Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Santa Rosa de Cabal, tres (03) de Febrero **del dos mil veintitres (2023)** INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se dio traslado de la contestación y excepciones presentadas por el demando y no dio contestación la parte demandante. Sírvase proveer.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
tres (03) de Febrero **del dos mil veintitres (2023)**
|INTERLOCUTORIO CIVIL N° 307

Radicado No. 666824003002-2022-00625-00 Verbal mínima cuantía. KRIS BORIS GALANTINI SÁNCHEZ vs YESID OCAMPO GOMEZ, HERNANDO OCAMPO SÁNCHEZ Y PAOLA ANDREA OCAMPO GOMEZ.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y conforme a lo establecido en el artículo 392 del Código General del Proceso, lo que sigue dentro del trámite del mismo es fijar fecha para la AUDIENCIAS INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de conformidad con lo normado en el Art. 392 del C.G.P. concordante con los Art. 372 y 373 Ibidem,

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, RESUELVE:

PRIMERO; Señalar como fecha para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 392 del C. General del Proceso, el siete (07) Marzo del presente año, a las diez (10:00 a.m.) de la mañana.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la parte final del inciso 1º del artículo 392 del C. General del Proceso, se decretan las PRUEBAS así:

Por la parte DEMANDANTE:

- Documentales.1.Copia íntegra de la sentencia en el proceso de restitución de bien inmueble arrendado.2.Certificado de tradición y libertad del bien inmueble arrendado. 3.Copia de contrato de compraventa de establecimiento comercial entre Miriam Loaiza Atehortua y Jaures

Galantini.4.Copia de contrato de compraventa de establecimiento comercial entre Sol Daly Sanchéz Monroy y Kris Boris Galantini Sánchez.5.Certificado mercantil del 04 de septiembre de 2015, en que funge como representante del establecimiento de comercio el señor Kris Boris Galantini Sánchez.6.Carpeta fotográfica del bien inmueble arrendado.

- Pericial. se accede y s ele otorga el termino de diez (10) para ser presentado y enviado a la contraparte cumpliendo lo estipulado en el artículo 78 # 14 c.g.p

- Interrogatorio de Parte y Declaración de Parte: se accede, se hace comparecer al despacho judicial -Al señor YESID OCAMPO GOMEZ Y -Al señor HERNANDO OCAMPO SANCHÉZ,

- Testimoniales. se accede se hace comparecer al despacho judicial -A la señora Vanessa Pérez Zuluaga

DEMANDADA

- Documentales:1.Copia de la sentencia de restitución de bien inmueble proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad con radicado 2021-00428 en donde actuó como demandante el señor YESID OCAMPO GOMEZ y demandado el señor KRIS BORIS GALANTINI SANCHEZ.2.Copia de la sentencia de tutela proferida en primera instancia por el Juzgado Civil del Circuito de esta ciudad el 01 de septiembre del 2022, con radicado 2022-00598actuando como accionante el señor KRIS BORIS GALANTINI SAHCNEZ en contra del Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, por presunta vulneración de derechos fundamentales dentro del proceso de restitución de bien inmueble seguido entre las mismas partes.3.Copia de la sentencia de segunda instancia proferida en sala de decisión Civil Familia del Tribunal Superior de Pereira el 11 de octubre del 2022, con radicado 2022-00598-01, que confirmo en su integridad la proferida en primera instancia.4.Diligencia de entrega del bien inmueble ubicado en la carrera 12 con calle 15 de esta ciudad realizada por la Inspección Segunda Municipal de Policía por comisión del Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal dentro del proceso de restitución de bien inmueble con radicado 2022-00428.5.Dos (2) videos y un registro fotográfico que da cuenta del estado en que fue entregado el bien inmueble sobre el cual se reclama mejoras y que fue objeto de restitución por parte de la Inspección Segunda Municipal de Policía de Santa Rosa de Cabal, tramitado en el Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal con radicado 2021-00428

- Interrogatorio De Parte: se accede, se hace comparecer al despacho judicial al señor KRIS BORIS GALANTINI SANCHEZ,

- Testimonial: - se accede, se hace comparecer al despacho judicial a la señora MANUELA GALVIS JIMENEZ,

- De oficio, interrogatorio y careo de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N°. 019 del 06 de febrero 2022.

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f6d4087deacaf04f316ce3cf9e098c618380317a44910322ff9a6e6f32390ee**
Documento generado en 03/02/2023 09:54:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica